

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00091-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Previo al pronunciamiento de la anterior comunicación, alléguese copia del auto de la admisión por parte de la Superintendencia de Sociedades, respecto del proceso de reorganización empresarial a que hace referencia el demandado.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**38dc66c244b674326a9be92da9974a7ebd8d15d3db337c1603ef6aa0
9c4ee6cf**

Documento generado en 01/09/2020 09:28:45 a.m.